	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social**	**Dirección:**	**Dirección de la Mujer Y asuntos de género**
Número del Contrato:	***2603***	**Informe No.:**	***1***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Pago del primer desembolso como lo establece el convenio, Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento.**	**Plazo de Ejecución:**	
Contratista:	***FUNDACIÓN TAC-TIVA***	**Interventor:**	***Lorena Londoño Zapata***

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
ETAPA I			
OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) QUE PROMUEVA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.			

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1.1. Diseñar los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida, que permitan el empoderamiento de las mujeres del departamento de Risaralda. En cumplimiento de los ejes, vida, voz y oportunidades de la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Risaralda. La ESAL tendrá que Realizar las acciones necesarias para entregar un Plan Académico por tres módulos así: 1. MODULO EJE VIDA: Mujeres sanas y Libres de Violencia en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio, 2 clases por cada grupo). 2. MODULO EJE VOZ: Mujeres Empoderadas y Visibles; transformando escenarios de inequidad en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 2 clases por cada grupo). 3. MODULO EJE OPORTUNIDADES: Mujeres con autonomía económica; justicia y equidad laboral, en los 14 Municipios del Departamento (Un grupo por Municipio 4 clases por cada grupo). Las horas de formación se distribuirán de acuerdo con el número de personas inscritas por Municipio y la organización por grupos a atender de manera presencial será de acuerdo con las capacidades locativas de los salones disponibles en cada Municipio y en la Casa de la Mujer ubicada en el Barrio Maraya del Municipio de Pereira.			La actividad se encuentra en ejecución soportes o evidencias se entregarán er próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1.2. Desarrollar el Plan Académico de 150 horas virtuales y/o presenciales para el desarrollo de los módulos de formación de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida para beneficiar a un grupo DE HASTA 700 mujeres, previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas. -La ESAL debe garantizar la realización y el cumplimiento de ciento cincuenta (150) horas establecidas en el plan académico, de igual forma tendrá que entregar un certificado virtual por las horas cursadas por cada beneficiaria las cuales asistirán a los módulos de su preferencia. -La ESAL deberá entregar un listado de asistencia y la evaluación de las personas que hayan participado y realizado las cátedras de formación y de esta forma, certifiquen de manera digital la asistencia de los participantes.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
1.3 Diseño e implementación de un seminario especializado virtual MUJERES COMO TÚ con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA y EJE VOZ".50 horas.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1.4. Realizar la coordinación Académica para la implementación del plan académico y de los Seminarios de la escuela de liderazgo para la formación en equidad y prevención de violencias basadas en género, liderazgo, participación social y política, competencias laborales, emprendimiento, desarrollo humano, habilidades blandas y orientación para proyecto de vida con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda, EJE VIDA. EJE VOZ, EJE OPORTUNIDADES Y PROCESO DE FORMACIÓN EN COFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE UNIFORMES. - La ESAL debe garantizar la realización y el debido funcionamiento de la nueva fase de la escuela, para lo cual debe disponer del personal capacitado y competente. -La ESAL debe realizar la convocatoria, organización y preparación logística de las actividades en los Municipios del Departamento de Risaralda, garantizando la disponibilidad de memorias y contenidos de las temáticas desarrolladas. -La ESAL debe garantizar la disposición de refrigerios, transporte a los diferentes Municipios y equipos audiovisuales, así como su traslado o transporte. Los espacios o aulas de formación deben ser proporcionadas por el Departamento o los Municipios beneficiarios. -La ESAL debe suministrar la información, documentos e insumos para que por parte de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social se realice la actualización en el sitio virtual de la Gobernación de Risaralda para incluir los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.			La actividad se encuentra en ejecución. soportes o evidencias se entregarán er próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
ETAPA II OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EMPRENDIMIENTO Y LA AUTONOMÍA ECONOMICA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE FORMACIÓN EN CONFECCIÓN DE PRENDAS VESTIR Y UNIFORMES			

2.1.Capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos, se deberá atender dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención de hasta 40 personas en total, durante 40 días cada grupo). Se deberá garantizar el tiempo total de un instructor (4 meses) más dos auxiliares del instructor (2 meses y 15 días). La capacitación se desarrollará en el Municipio de Pereira en la Casa de la Mujer Barrio Maraya. -La ESAL deberá garantizar por el tiempo de alistamiento y puesta en marcha del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir la disponibilidad en la Casa de la Mujeres de la maquinaría Mínima Requerida: 5 Máquinas Planas y 8 Máquinas especiales para complementar el proceso de formación y elaboración de prendas de vestir.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
2.2.Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento especializado (preventivo y/o correctivo) de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes básicos (Se realizará el mantenimiento necesario por el tiempo que dure el proceso de formación).			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
2.3. Durante el proceso de formación, se otorgará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. De acuerdo a la validación frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo de transporte a la formación, por todo el tiempo que dure el proceso de formación.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
2.4. Garantizar los insumos básicos y las herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir y/o uniformes. (Telas, entretela, hilos, hiladillas, resortes, cuellos, puños, bolsas de empaque, cinta de empaque, marquillas tallas, venas o embonos, botones, aceite para maquinas, sesgos, cordones para sudaderas, tijeras, agujas, folders, chequeadores, moldes base, moldes para escalado de tallas, servicio de cortadora, guías, aceite maquinas). (La ejecución de la presente actividad está sujeta a la entrega de información sobre tallas y tipo de prendas requeridas por el Departamento para el proceso de aprendizaje)			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
ETAPA III OBJETIVO N.3. FORTALECER LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y/O INDIVIDUALES DE MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA ENTREGAS DE INCENTIVOS.			

3.1. Revisión, actualización y socialización (presencial y/o virtual) de términos de referencia con condiciones de postulación, documentación a entregar y formato de presentación de propuestas con las mujeres participantes en la ETAPA I de la Escuela de Liderazgo, interesadas en el fortalecimiento de sus emprendimientos colectivos o individuales a través de entregas de incentivos, que contenga las condiciones de postulación y documentación a entregar. Los términos de referencia y formato de postulación o presentación de propuestas deberán ser actualizado de manera conjunta con el Departamento de Risaralda.			La actividad se encuentra en ejecución soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
3.2. Realizar la revisión y actualización de las herramientas para la evaluación documental y técnica de propuestas de solicitudes de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad.			La actividad se encuentra en ejecución soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
3.3. Realizar por parte de la ESAL la revisión documental de las propuestas radicadas para posteriormente realizar el proceso de evaluación de las solicitudes de incentivos presentadas a través de los formularios de postulación y documentación adjunta de manera completa recepcionados para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento, realizando una preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo a herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, a los cuales se les realizará visita de campo para realizar selección final, garantizando un proceso de selección objetiva, mediante conformación de Comité Técnico integrado por delegados de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social y delegado por la ESAL. (Los comités deben ser impares si se realizan procesos de votación). El proceso de evaluación a realizar por parte de la ESAL para la preselección de hasta 50 emprendimientos colectivos e individuales de acuerdo con herramientas y criterios definidos de manera conjunta con el Departamento de Risaralda se aplicará a las propuestas que cumplan con los requisitos de la revisión documental.			La actividad se encuentra en ejecución soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.

3.4 Garantizar la entrega de 35 incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos y/o individuales de mujeres (Hasta 5 millones), previamente seleccionadas en la fase de evaluación de acuerdo con metodología establecida de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo que dependerá de cada emprendimiento. El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
ETAPA IV **OBJETIVO N.4.** **GENERAR CAPACIDADES PARA LA GESTION DE PROYECTOS EN MUJERES EMPRENDEDORAS Y APOYAR LA GESTIÓN DE UN PROYECTO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AUTONOMIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES"**			
4.1. Desarrollar un curso de formación (virtual) en la gestión de proyectos ante convocatorias de cooperación nacional y/o internacional con enfoque de género y/o emprendimiento para mujeres emprendedoras y/o microempresarias que hayan participado en la escuela de liderazgo, la selección de las beneficiarias será definida por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social. (20 horas)			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.
4.2. Apoyar la gestión de un (1) proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres en el marco la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento de Risaralda y del actual plan de desarrollo Departamental.			La actividad se encuentra en ejecución, soportes o evidencias se entregarán en próximos informes de acuerdo con el Pla trabajo y cronograma propuesto.

Nota: Para el primer pago correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, se presenta el cronograma y plan de trabajo con porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda.

Diana M Aguirre

Vobo.

DIANA MARCELA AGUIRRE S.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.112.767.142
FUNDACIÓN TAC-TIVA
NIT: 900.594.666-8